

CONCURSO JUVENTUD CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES: VÍDEOS CORTOS DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID. 2023.

1. FINALIDAD DEL CONCURSO

Este concurso está organizado por la Delegación del Gobierno en Madrid, tiene como objetivo incrementar la concienciación y sensibilización de la juventud ante la violencia contra las mujeres y fomentar la creación artística. Los trabajos premiados se mostrarán en el acto conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres que prepara la Delegación del Gobierno en Madrid, **el viernes 24 de noviembre de 2023** en la Delegación del Gobierno de Madrid.

2. TEMÁTICA

La temática estará relacionada con la violencia de género. Los trabajos podrán realizarse reflexionando sobre alguna de estas preguntas:

- Detectar la violencia contra las mujeres a mi alrededor y/o en las redes sociales y nuevas tecnologías.
- Acciones para eliminar la violencia sobre las mujeres de la sociedad y/o en las redes sociales y nuevas tecnologías.
- Prevenir el sexismo, la misoginia y el odio hacia las mujeres entre la población adolescente.
- Fomentar las relaciones afectivo – sexuales entre población adolescente, basadas en la igualdad de género, el respeto a la diversidad y la tolerancia.
- Fomentar las redes de apoyo y solidaridad entre población adolescente, para luchar contra la violencia contra las mujeres.

3. CATEGORÍAS

Este concurso está dirigido al alumnado de todos los centros educativos de E.S.O, Bachillerato y Formación profesional de la Comunidad de Madrid. Se establecen dos categorías:

- Categoría 1: jóvenes de 12 a 16 años.
- Categoría 2: jóvenes de 17 a 22 años.

4. MODALIDAD

Las grabaciones deberán presentarse en formato mp4, pudiéndose utilizar las aplicaciones que desees para elaborar un vídeo de duración máxima 90 segundos estilo “reel” o “tiktok”.

Se admite un vídeo por concursante.

No se aceptarán videos que hayan sido premiados con anterioridad en otro concurso ni que hayan sido realizados por personas distintas al autor o que no sean propiedad del mismo.

En caso de que hubiera terceras personas representadas en el video, el o la concursante presentará la respectiva autorización de dicha persona (escaneándola y enviándola junto a las obras que desee presentar a concurso).

El/la concursante garantiza que es el/la único/a titular de todos los derechos de autor/a sobre los videos presentados y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros en los mismos

5. FORMA DE PRESENTACIÓN

Los vídeos se presentarán por correo electrónico a la siguiente dirección: concurso25n.DGM@correo.gob.es

ASUNTO: "CONCURSO JUVENTUD CONTRA LA VIOLENCIA SOBRE LAS MUJERES DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID 2023".

En el mensaje se adjuntarán:

Archivo 1 – PDF

El contenido de este archivo en formato PDF serán los datos personales de la autora o autor (nombre y apellidos, fecha de nacimiento, dirección completa, teléfono de contacto, correo electrónico y fotocopia del DNI/NIE). En caso de ser menor de edad y/o que aparezcan en el vídeo menores de edad, se deberá aportar la autorización o autorizaciones adjunta a estas bases. En nombre de este archivo será el **seudónimo** que utilice y la **categoría** en la que concurra.

- Ejemplo: *Mulán.Categoría1.pdf*

Archivo 2 – Vídeo

Vídeo realizado para participar en el concurso en formato mp4 cuyo nombre será el seudónimo, categoría (categoría 1 o 2) y el título de la obra.

- Ejemplo: *Mulán.Categoría1.niunamenos.mp4*

6. PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de los vídeos es desde el 2 de octubre hasta el 3 de noviembre de 2023 hasta las 23:59.

7. PREMIOS

Categoría 1: jóvenes de 12 a 16 años.

- **PRIMER PREMIO:** PORTATIL HP 15S-EQ1163NS AMD 3020E 8GB 256SSD 15.6" WINDOWS 11 HOME, HD, Blanco nieve.
- **SEGUNDO PREMIO:** SAMSUNG GALAXY TAB A8 (SM-X200) TABLET DE 10.5" 1920 x 1200 Pixeles, 64 GB, 4 GB, Android 11, Grafito

Categoría 2: jóvenes de 17 a 22 años.

- **PRIMER PREMIO:** PORTATIL HP 15S-EQ1163NS AMD 3020E 8GB 256SSD 15.6" WINDOWS 11 HOME, HD, Blanco nieve.

- SEGUNDO PREMIO: SAMSUNG GALAXY TAB A8 (SM-X200) TABLET DE 10.5" 1920 x 1200 Pixeles, 64 GB, 4 GB, Android 11, Grafito

8. JURADO

Las obras se presentarán al Jurado de forma anónima para garantizar la imparcialidad. El Jurado estará compuesto por personal de la Delegación del Gobierno en Madrid: Secretaria General, responsable de la Unidad de Coordinación contra la violencia sobre la Mujer, director del Área de Educación y personal relacionado con la comunicación digital, todos ellos personal de la Delegación del Gobierno en Madrid y expertos en el campo de intervención en materia de sensibilización en igualdad y violencia de género.

9. ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en la Delegación del Gobierno en Madrid (Calle de Miguel Ángel Nº25, 28010, Madrid), el viernes 24 de noviembre de 2023, con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género.

10. DERECHOS DE LAS OBRAS, CESIÓN DE DERECHOS DE REPRODUCCIÓN, DIFUSIÓN Y EXPOSICIÓN.

Las obras deben ser realizadas con material audiovisual propio, en caso de utilizar material audiovisual de terceros, deben contar con la autorización de derechos de autoría.

Para el supuesto de que las personas participantes aportaran contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial, a través de los medios puestos a su disposición para ello, las participantes ceden a la Delegación del Gobierno en Madrid, con carácter exclusivo y gratuito, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las obras, que podrán ser explotadas por la Delegación del Gobierno en Madrid sin limitación de ningún tipo. Asimismo, los derechos cedidos sobre todas las obras del Concurso (tanto si resultan ganadoras como si no) comprenden, sin carácter limitativo, el derecho de reproducción, de distribución, de comunicación pública y de transformación, tal como aparecen definidos en la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Los derechos cedidos podrán ser exportados por la Delegación del Gobierno en Madrid a través de cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad, incluyendo, sin carácter limitativo la explotación en televisión y/o mediante cualquier otro procedimiento audiovisual, la explotación online, la explotación cualesquiera medios impresos (como cartel publicitario, en prensa, dossier de prensa, diarios, revistas, libros, publicidad), la explotación en cualquier tipo de soporte (incluyendo la explotación en CDs, DVDs y la explotación en vídeo), la exhibición en cualesquiera locales (abiertos al público o no) y/o en la vía pública, y el uso de las obras en cualquier actividad y/o medio publicitario o promocional (incluyendo sin carácter limitativo, publicidad exterior). La Delegación del Gobierno en Madrid estará facultada para ceder y/o licenciar a terceros, con carácter de exclusiva o no, los derechos cedidos. Las personas participantes garantizan expresamente, con total indemnidad de la Delegación del Gobierno en Madrid, la autoría y originalidad de cualesquiera de las obras remitidas o del uso que de éstas lleve a cabo la Delegación del Gobierno en Madrid en caso de que infrinjan derechos o propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponga una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

Derechos de imagen: Las/os participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita a la Delegación del Gobierno en Madrid a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y /o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema o soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de la Delegación del Gobierno en Madrid, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorios y sin que dé lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por la Delegación del Gobierno en Madrid. A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz, del cedente (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles, etc.) a utilizar el diseño de imágenes y voz, en todo tipo de acciones publicitarias tales como representaciones y eventos organizados por la Delegación del Gobierno de Madrid. La autorización incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación de imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni territorio.

Animamos a todas y todos los participantes a compartir sus trabajos, siempre y cuando cumplan con los criterios y la temática de este concurso, en sus redes sociales personales, con el hashtag #25nconcursodgm con el objetivo de fomentar la sensibilización entre la juventud.

11. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

En cumplimiento de la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, los datos personales que se faciliten serán utilizados con fines de comunicación y en ningún caso serán utilizados con otra finalidad diferente a la indicada en las presentes bases. La Delegación del Gobierno en Madrid es la responsable del tratamiento de los datos a los efectos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales.

12. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la total aceptación de las presentes bases. Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan los requisitos de presentación o la forma y los plazos de presentación. La Delegación del Gobierno en Madrid se reserva el derecho a modificar las bases o a suspender el Concurso por causas justificadas. En tal caso, será comunicado a todos los centros educativos a los que va dirigido el Concurso. Las bases del concurso serán enviadas a todos los centros educativos de la Comunidad de Madrid en los que se cursan estudios de E.S.O., F.P. y Bachillerato y publicadas en la página web de la Delegación del Gobierno en Madrid.

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO MENORES

En Madrid, a ____ de _____ de 2023.

D./Dña. _____, con N.I.F. nº _____, y domicilio en _____, mayores de edad; como madre/padre/tutora/tutor/representante legal de D./Dña. _____, con N.I.F nº _____ y fecha de nacimiento _____

Por la presente, confirmamos que como madre/padre/tutora/tutor/representante legal del o de la menor hemos **AUTORIZADO** expresamente su participación en dicho concurso (que puede incluir la captación la imagen del o de la menor, incluyendo su voz, su nombre y sus declaraciones) y hemos consentido expresamente la comunicación y tratamiento de los datos personales por parte de la Delegación del Gobierno en Madrid para participar en el concurso y disfrutar en su caso de los premios que pudieran corresponderle, de conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso.

Igualmente, sus datos de carácter personal serán tratados con la finalidad de gestionar la presente autorización.

Le informamos que podrán ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento y oposición dirigiéndose a concurso25n.DGM@correo.gob.es

Mediante la firma del presente documento **CONSIENTEN** de manera expresa el tratamiento de sus datos y los datos del menor en los términos y con las finalidades recogidos en el mismo. Así mismo, autoriza a su hijo/a a participar en el Concurso Juventud Contra la Violencia Sobre la Mujer: Vídeos Cortos organizado por la Delegación del Gobierno en Madrid y cuyas Bases declara conocer y aceptar íntegramente.

Firma de la madre/padre/tutora/tutor/representante legal del o de la Menor:

D./Dña. _____

D./Dña. _____

Firma del/la Menor:

D./Dña. _____

Las bases del Concurso Juventud Contra la Violencia Sobre la Mujer: Vídeos Cortos organizado por la Delegación del Gobierno en Madrid se pueden consultar en la página web de la Delegación.